Certificado generado a través de la plataforma virtual

hugar v fecha: Húmero de radicado:

Medellín, 2016/11/18 0014584199 - SISSBA

Hora: 10:20 Página:

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIQUIA

Codigo de verificación: dejaapciiApfnole Copia: 1 de

fara verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este mertificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la magen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

1 SECR**etario de** LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con undamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

HOMBRE:

CONSTRUCTORES ALA S.A.S

HATRICULA:

21 + 490245 - 12

CMICILIO:

. .

MEDELLÍN

TTG

900624741-2

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Septiembre 15 de 2016

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCÍPAL: Calle 11 B 45 A 27 OFICINA 205 HEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

ONSTITUCION: Que por documento privado de junio 05 de 2013, del único Eccxionista, registrado en esta Entidad en junio 07 de 2013, en el libro , bajo el número 10374, se constituyó una Sociedad Comercial por ncciones Simplificada denominada:

CONSTRUCTORES ALA S.A.S

CERTIFICA

MEFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

Certificado generado a través de la plataforma virtual

Medellín, 2016/11/18 Lugar y fecha: Número de radicado:

0014584199 - SISSBA

Página: 2

Hora: 10:20 CAMARA DE COMERCIO\*
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

dódigo de verificación: dcjaapciiApfnolc Copia: 1 de 1

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta unio 07 de 2043.

#### CERTIFICA

DBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto las siquientes actividades:

- 1) La Construcción de Vivienda, la Construcción y comercialización de todo tipo de proyectos inmobiliatios.
- ) El estudio, diseño planeación, contratación y ejecución de obras diviles y construcciones públicas y privadas.
- 5) La prestación de servicios técnicos en los diferentes campos de la ingeniería civil, la arquitectura, la asesoría y la interventoría de obras similares, conexas o compl**e**mentarias.
- 4) La realización de trabajos, estudios y proyectos en materia de arbanismo, Arquitectura e ingeniería en sus diversas ramas.
- Promover, desarrollar y ejecutar inversiones en proyectos inmobiliarios y construcciones de todo tipo, para la cual podrá proceder la adquisición de cualquier título de bienes inmuebles con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y enajenarlos.
- administración y enajenación de predios o unidades resultantes del raccionamiento de aquellos.
- ) Par#icipar en licitaciones públicas o privadas de carácter nacional internacional, para la ejecución de obras, comercialización, suministros, consultoría, interventoría y afines.
- (b) Obras civiles de urbanismo, construcción y reforma de edificaciones.
- 5) La promoción administración, venta y la disposición a título oneroso de terrenos, urbanizaciones, viviendas, inmuebles comerciales o industriales y en general, la realización de cualquier tipo de contrato sobre bienes inmuebles, sean o nd de su propiedad.
- 10) La adquisición a cualquier título, el montaje y organización, la administración, explotación económica y enajenación a título oneroso, de stablecimientos de comercio conexos, complementarios o relativos a las actividades descritas en los estatutos.
- 11) La realización de estudios de factibilidad, la evaluación proyectos en general, la realización de estudios económicos, financieros, comerciales y en mercadeo para el desarrollo o ejecución de proyectos de

dertificado generado a través de la plataforma virtual Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20 CAMARA DE COMERCIO huqar y fecha:

0014584199 - SISSBA número de radicado:

Página:



codigo de verificación: dejaapeiiApfnole Copia: 1 de 1

(2) La realización de investigaciones y estudios sobre el mercado Immobiliario en general.

- 13) La consultoría y asesoría en el campo de los negocios sobre los blenes raíces.
- 14) La promoción, gerencia y venta de proyectos inmobiliarios así corno na prestación de servicios de postventa tales como tramitación y artera.
- (5) Los servicios de correduría de propiedad raíz, para intervenir como gente inmobiliario en la compraventa y permuta de bienes inmuebles.
- 16) Los servicios de comisionista para la celebración y ejecución de negocios de toda indole sobre propiedad raiz.
- 17) La administración de bienes inmuebles de propiedad de terceros, con racultades para celebrar todo género de negocios jurídicos sobre los Mismos, como contratos de arrendamiento y de administración.
- 18) Producción de materiales destinados a obras o construcciones.
- 19) La adquisición y arrendamiento de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y materiales de uso industrial o comercial, en especial los destinados a la construcción de obras civiles, eléctricas y de telecomunicaciones.
- (10) Realizar levantamientos de planos y levantamientos topográficos.
- 1) Celebrar contratos de administración de obras por cuenta propia o de terceros.
- 22) Llevar a cabo cualquiera de sus actividades en participación con ctras empresas civiles de comerciales cualquiera que sea especialización y mediante cualquier modalidad de contratos asociación y manejo de cuentas conjuntas.
- 23) Prestación de los servicios de interventoría, asesoría de inspección del cumplimiento de reglamentos y códigos técnicos en la construcción de obras de ingeniería.
- 24) La adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social en de carácter civil o comercial y empresas en general, cualquiera sea la forma jurídica de su organización, sea que se trate de negocios industriales, comerciales, financieros de distribución de bienes o para la prestación de servicios, dirigido a la obtención de dividendos o participaciones.

L'entificado generado a través de la plataforma virtual Lugar y fecha: Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20 Húmero de radicado: 0014584199 - SISSBA Página: 4

CAMARA DE COMERCIO? DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

ciódigo de verificación: dejaapciiApfnole Copia: 1 de 1

de crédito y en general en bienes que produzcan renta.

- comercializar productos y equipos relacionados con el objeto social y con las distintas actividades para el desarrollo del mismo.
- (7) Prestar servicios de representación de productos nacionales o importados.
- (8) Importar y/o exportar toda clase de artículos relacionados con su actividad y de acuerdo con la legislación Colombiana.
- 19) Hacer el mercadeo correspondiente en el país o en el exterior.

  bitener las respectivas licencias de importación correspondientes.
  - 30) Suministro de personal calificado y/o especializado
  - 1) Aseo y sostenimiento de edificios.

1

- 2) crear almacenes para la compra y venta de artículos relacionados con cuividades propias para el desarrollo de su objeto social.
- Intervenir en toda clase de operación privada de crédito, dar tomar dinero en préstamo, girar, endosar, aceptar, entregar recibir letras de dambio, a cheques, pagarés y qualquier otra clase de instrumentos degociables o no, civiles y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas.
- catalograme de la composición de la composición de la composición de la catalograme de la catalograme
- J5) Formar parte de otras sociedades que desarrollen actividades, emejantes, complementarias o accesorias, sea constituyendo dicha sociedad o adquiriendo derechos, partes sociales o acciones de ellas, pudiendo aportar cualquier clase de bienes y celebrar actos de fusión o absorción de tales compañías o empresas.
- Transigir los negocios, diferencias o litigios relacionados con los cienes de la sociedad, desistir de las acciones o recursos que haya intentado y comprometer los negocios sea pactando cláusulas compromisorias o celebrando contratos de compromiso, para someter a la decisión arbitral los litigios o diferencias relacionadas con los bienes negocios de la sociedad, pudiendo designar árbitros, señalar las lases de sentencia que hayan de dictarles, sea frente a terceros o a ocios de la compañía.
- Servir de representante o agente distribuidor de personas o firmas

Centificado generado a través de la plataforma virtual magar y fecha: Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20 CAMARA DE COMERCIO DE MEDILIN PARA ANTIOQUIA



codigo de verificación: dejaapciiApfnole Copia: 1 de 1

complementarios o accesorios relacionados con la constitución del objeto ocial de la compañía.

- ාම) Servicio de outsourcing o tercerización en cualquiera de las actividades relacionadas para el desarrollo de su objeto social.
- (19) En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social bien sea complementarios o accesorios de este y los demás que sean conducentes para el buen logro de los objetivos de la sociedad.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: Para la realización de objeto la compañía: podra: Adquirir, dar o tomar en arrendamiento, gravar o limitar el nominio de toda clase de equipos, maquinarias, instalaciones y demás Hementos empleados como auxiliares o destinados a la construcción de epras (civiles y construcciones, y demás bienes que requiera; establecer tallerés para la reparación, sostenimiento y reconstrucciones equipos; adquirir bienes raíces para uso de sus establecimientos, iepósitos, plantas o sitios de trabajo, o para el desarrollo de su mjeto, hipotecarlos, construirlos y explotarlos comercialmente o najenarlos; producir materiales destinados a obras o construcciones, comar dinero en mutuo, constituir garantías sobre activos muebles o annuebles y celebrar las operaciones financieras que le permitan aquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la mpresa; contratar la ejecución de obras o trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación, asociarse con terceros para la ejecución de obras o partes de ellas; constituir companías filiales para la explotación de cualquiera actividad comprendida en el objeto social, y tomar interés como partícipe o sociada de otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a tales sociedades o empresas, enajenar sus cuotas, acciones o derechos en las mismas; tusionarse con ellas o absorberlas; celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y contratos civiles, mercantiles, administrativos, laborares o de otro orden que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios tal como se describieron antes, y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos de cualquier maturaleza que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social indicado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia de las actividades desarrolladas por la sociedad.

con el propósito de lograr el cometido social, se consideran entre sus actividades normales y por tanto, dentro del campo que determina la mapacidad legal, todas aquellas operaciones que estén en relación de medio a fin con el objeto principal, tales como:

1) La celebración y ejecución por cuenta propia o ajena de toda clase de

ertificado generado a través de la plataforma virtual

Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20 ingar y fecha: Número de radicado:

0014584199 - SISSBA

Página:



Copia: 1 de dodigo de verificación: dejaapeiiApfnole

15) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores y contratos viviles, mercantiles, administrativos, laborales o de otro orden que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios; y en general la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación, depósito, hipoteca, prenda, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, prestación de servicios en general, etc. Y sin que en modo alguno esta numeración sea taxativa, pues para la plena realización del objeto ocial puede la compañía ejecutar cualquier acto contrato y en general jercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de lu existencia y de sus actividades desarrolladas por la sociedad.

PARAGRAFO PRIMERO: La compañía no podrá constituirse en garante de abligaciones de terceros, ni dar sus bienes en hipoteca o prenda para respaldarlas, a menos que se trate de garantizar obligaciones de sociedades de las cuales la sociedad sea socia o accionista, obligaciones de fideicomisos en los cuales la sociedad sea fideicomitente y/o beneficiaria, que se trate de avalar obligaciones contraídas por los adquirientes de los proyectos de la compañía o de los rideicomisos en que ella sea fideicomitente y/o beneficiaria, para con ras entidades hipotecarias que hayan financiado la construcción y/o canta de dichos proyectos, mientras tengan lugar las respectivas suprogaciones. En cualquiera de estos casos deberá obtener autorización previa y expresa de la Junta Directiva de la compañía.

PARAGRAFO SEGUNDO: El desarrollo del objeto social de la compañía se realizará con sujeción a las normas constitucionales y legales sobre ibre competencia y prohibición de prácticas comerciales restrictivas; por lo tanto la sociedad no podrá tomar parte en acuerdos que tengan por objeto o como efecto, la fijación directa o indirecta de los precios correspondientes a los servicios prestados, ni podrán sus representantes legales autorizarlos, ejecutarlos o tolerarlos.

### CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE	LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO BUSCRITO PAGADO	\$10.000.000,00 \$10.000.000,00 \$10.000.000,00 CERTIFICA	1.000 1.000 1.000	\$10.000,00 \$10.000,00 \$10.000,00

REPRESENTACION LEGAL: La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, quien además podrá tener un Suplente.

ertificado generado a través de la plataforma virtual

hugar y fecha:

Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20 CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Húmero de radicado:

Tódigo de verificación: dcjaapciiApfnolc Copia: 1 de 1

definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

#### CERTIFICA

HOMBRAMTENTOS

NOMBRE HARGO

IDENTIFICACION

ERENTE

ALONSO LOPEZ ACEVEDO

70.302.247

DESIGNACION

ror Documento Privado del 5 de junio de 2013, de la Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 7 de junio de 2013, en el libro 9, bajo Cl número 10374

HUPLENTE DEL GERENTE

LUZ MARY SERNA OCAMPO

39.188.228

DESIGNACION

ror Acta número 2 del 10 de marzo de 2015, de la Asamblea de accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de marzo de 2015, en el libro 9, bajo el número 5529

### CERTIFICA

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados irrectamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes:

- Adquirir, disponer, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles, y construir, aceptar, modificar y extinguir toda clase de merechos personales y reales, incluso hipotecas.
- Dirigir la organización empresarial de la Sociedad y sus negocios.
- ) Otorgar toda clase de actos, contratos o negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y condiciones que estimen oportunos establecer; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título, y en general realizar cualesquiera operaciones dobre acciones, obligaciones u otros títulos valores, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores.
- Administrar bienes muebles e inmuebles; hacer declaraciones de

Hugar y fecha: Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20

Número de radicado: 0014584199 - SISSBA Página: 9

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

dodigo de verificación: dejaapciiApfnole Copia: 1 de 1

materiales, modificaciones hipotecarias, concertar, modificar y extinguir arrendamientos, y cualesquiera otras cesiones de uso y disfrute.

- Disponer, seguir, abrir y cancelar cuentas y depósitos de cualquier tipo en Bancos nacionales y extranjeros, Institutos y Organismos ficiales, y demás Entidades financieras en todo cuanto y en la forma que la legislación y la práctica bancarias permitan al respecto. Alquilar y utilizar cajas de seguridad.
- Nombrar y separar empleados y representantes, firmar contratos de rabajo, de transporte y traspaso de locales de negocio; retirar y remitir géneros, envíos y giros.
- Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier durisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos incluso arbitrales; interponer recursos, incluso de casación, revisión o mulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrán conferir los oportunos poderes.
- h) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; retirar y cobrar cualquier cantidad o fondos de cualquier organismo público o privado, firmando al efecto cartas de pago, recibos, facturas y libramientos.
- i) Ejecutar y, en su caso, elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Asamplea De Accionistas.
- otorgar poderes de todas clases, tanto judiciales como extrajudiciales, y modificar o revocar los apoderamientos conferidos.
- h) Delegada totalmente la administración y mientras se mantenga dicha delegación, el empresario no podrá realizar actos y contratos a nombre de la sociedad por acciones simplificada.
- 1). Presentar al máximo órgano social un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios;
- m). Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, lo mismo dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su margo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Fara tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión y un proyecto de distribución de atilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la

dertiracado generado a través de la plataforma virtual hugar y fecha: Medellin, 2016/11/18 Hora: 10:20

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado: 0014584199 - SISSBA Página: 10

lodigo de verificación: dejaapciiApfnole Copia: 1 de

edministrativa de la sociedad, e incluir iqualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los accionistas y con los administradores.

- a) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos.
- o). Cumplir las demás funciónes que le correspondan según lo previsto en has normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el argo.

carágrafo. El gerente queda fa¢ultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas,

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

malle 11 B 45 A 27 OFICINA 205 MEDELLÍN, ANTIQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

derencia@constructoresala.com

### CERTIFICA

que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIQUIA, no aparece nscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de epresentantes legales de la expresada entidad.

nos actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) lias hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la portunidad establecidas en 1ds artículos 74 y 76 del Código de rocedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

este cortificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comerció de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de n aplicativo visor de documentos PDF.

ertificado generado a través de la plataforma virtual

Luqar y fecha:

Medellín, 2016/11/18 Hora: 10:20 CAMARADE COMERCIO

Hugar y fecha: Medellin, 2016/11/18 Hora: 10:20 Homero de radicado: 0014584199 - SISSBA Página: 11



odigo de verificación: dejaapciiApfnole Copia: 1 de 1

aprimarlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio se Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el odigo de verificación que se encuentra en el encabezado del presente tocumento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido lel certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a traves de la plataforma virtual de la Cámara.

> SANDRA MILENA MONTES PALACIO DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS